

MINISTERIO
DE HACIENDASECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOSDELEGACIÓN DE
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
EN LA RIOJA
INTERVENCIÓN REGIONAL DE LA RIOJA

05/04/2019 10:41:48

SALIDA 00026.001.2019.5.000766

O F I C I O

N/REF 2018/134
FECHA Logroño, a 05 de abril de 2019
ASUNTO Remisión Informe Provisional de Auditoría de Cuentas 2017
DESTINATARIO **CONSORCIO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LA RIOJA**
C/Barriocepo, 34
26001 LOGROÑO

La Intervención Regional de La Rioja, por orden de la Intervención General del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 157 y siguientes de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, el RD 2188/95 y por la Resolución de 30 de julio de 2015 de la IGAE por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2018 aprobado por Resolución de la Intervención General del Estado de fecha 21 de diciembre de 2017, ha procedido a la realización de la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2017 al CONSORCIO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LA RIOJA.

El resultado de dicho control se recoge en el Informe que se acompaña a este escrito.

EL INTERVENTOR REGIONAL,
(firmado electrónicamente)

Federico Pérez San Millán

C/VICTOR PRADERA, 4
26071 LOGROÑO
Tel: 941 28 73 75
Fax: 941 20 84 13



AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Patronato Centro Asociado de la UNED de La Rioja.
Plan de Auditoría 2018
Código AUDInet 2018/134
Intervención Regional en La Rioja



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de La Rioja, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro Asociado de la UNED de La Rioja, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial/cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro Asociado de la UNED de La Rioja es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del Centro Asociado de la UNED de La Rioja en fecha 17 de mayo de 2018, habiéndose puesto a disposición de esta Intervención Regional en fecha 17 de mayo de 2018.

La Directora del Centro Asociado de la UNED de La Rioja inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de febrero de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional de La Rioja el 06 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Las cuentas anuales, que fueron presentadas con fecha 17 de mayo de 2018, se adjuntan al presente informe.

El informe provisional de 14 de marzo de 2019 fue notificado en esa misma fecha, no habiéndose recibido alegaciones, el presente informe tiene carácter **Definitivo**.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría incluye asimismo la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro Asociado de la UNED de La Rioja a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 5 de la memoria adjunta en la que se relacionan las Inmovilizaciones Materiales.

Los importes consignados en dicha nota se ajustan a los importes recogidos en las cuentas después de la implantación del nuevo inventario. Esta implantación debe suponer una modificación de la denominación de las cuentas del ejercicio 2018.

IV.2 PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

Con fecha 20 de diciembre de 2017 esta Intervención Regional de La Rioja emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Docel.Web de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de La Rioja, en logroño, a 05 de abril de 2019.